

REF: Aprueba Órdenes de Compra por materiales deportivos, Convenio Marco, Escuela Luis Cruz Martínez.

DECRETO EXENTO N° 560.-
CURACAUTIN, 26 de septiembre de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 167, de fecha 09 de septiembre de 2019, de Directora Escuela Luis Cruz Martínez, sobre solicitud de compras SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de materiales deportivos enmarcados en la acción "Potenciando habilidades e intereses diversos de los estudiantes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Luis Cruz Martínez;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 25/09/2019, según revisión de valores de los criterios precio del producto, Monto mínimo de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 514 - CM19 del Proveedor IMPORTADORA BILINGUAL SPA R.U.T. 76.098.804-9 por listado materiales deportivos en el valor de \$ 1.809.347.

N° 4114 - 513 - CM19 del Proveedor COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA R.U.T. 76.420.863-3 por materiales deportivos en el valor de \$ 1.522.183.

N° 4114 - 512 - CM19 del Proveedor JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ R.U.T. 7.695.706-1 por materiales deportivos en el valor de \$ 724.343.

N° 4114 - 511 - CM19 del Proveedor IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX R.U.T. 76.283.052-3 por materiales deportivos en el valor de \$ 210.789.

Nº 4114 - 510 - CM19 del Proveedor EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA R.U.T. 76.231.391-K por materiales deportivos en el valor de \$ 192.478.

Nº 4114 - 509 - CM19 del Proveedor COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA R.U.T. 76.387.797-3 por materiales deportivos en el valor de \$ 191.436.

Nº 4114 - 508 - CM19 del Proveedor SPORT GAME R.U.T. 76.509.305-8 por 02 tableros Basquetbol acrílicos en el valor de \$ 814.008.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".

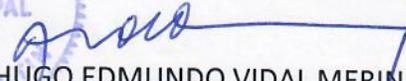



GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HEVM/GKWS/dfmg/chov/jm/m
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL